

Fecha: la de la firma electrónica

**PLATAFORMA FEMAR, S.L.**

Ref.: **CONTR 2025/296683**

**A/A FERNANDO MARÍN HERNÁNDEZ**

Asunto: Requerimiento Subsanación Documentación Sobre  
n.º 1

Reunida la Mesa de Contratación para la concesión del suministro de productos de alimentación para la Residencia de personas mayores de Estepona (CONTR 2025/296683) el día 11 de septiembre de 2025, tras la apertura del sobre nº 1, que contiene la documentación administrativa, se evidencia la necesidad de subsanar la siguiente documentación correspondiente a PLATAFORMA FEMAR, S.L.:


- Debe presentar para cada uno de los lotes (1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7) el Anexo II-B debidamente cumplimentado, indicando en el punto Segundo el orden de preferencia de los lotes.

De acuerdo al punto 10.3 del PCAP, se le concede un plazo de tres días naturales a partir del siguiente a esta notificación para la referida subsanación, presentando la documentación que proceda a través del SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación se procederá a su exclusión definitiva del procedimiento.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica  
La Secretaria General Provincial,  
Fdo.: Laura Valle Carmona

Avda. Manuel Agustín Heredia, nº 26 29001 Málaga  
Mail: [contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es)



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LAURA VALLE CARMNONA	22/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVMSFX7SWLMAX9MQ99DQMPE7YJ	PÁG. 1/1	